



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 1o. de agosto de 1994

Número 22

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; y del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL; DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS; DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL; Y DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el apéndice 1 a que se refiere el artículo 195 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar como sigue:

APENDICE 1

TABLA 1

MARIHUANA	RESINA DE CANNABIS (TASACHEHO)	NIOTINA	BUPRENORFINA (NAGUINE)	CLOPDRATO DE COCAINA	SULFATO DE EGUNAINA	HEROINA (SACETA MORFINA)	FENTANIL (PAPA-SICHA) (BINA-BOHE)	MEPEPINA (DEBERG)	PROBUCINOLINA (1)	1o. RUFINOGENA (PENAC) DE	2o. REINCHININA (PULSION)	ABUTENDENTE
max.250 grs	max.3 grs	max.150 mg	max.100 mg	max.45 mg	max.250 mg	max.1 gr	max.2 gr	max.2 gr	10 mg x 1	1 mg x 1	1 mg x 1	1 mg x 1
250 grs a 1 kg	3 a 20 grs	150 a 500 mg	100 a 400 mg	25 a 50 grs	250 a 500 mg	1 a 2 grs	2 a 9 grs	2 a 7 grs	1 mg x 4 mg x 4	1 mg x 4 mg x 4	1 mg x 4 mg x 4	2 mg x 4 mg x 4
1 a 1.5 kg	20 a 50 grs	500 a 500 mg	400 a 500 mg	50 a 100 grs	500 mg a 1 g	2 a 4 grs	4 a 9 grs	4 a 8 grs	1 mg x 9 mg x 2	1 mg x 4	1 mg x 4 mg x 4	2 mg x 4 mg x 4
2.5 a 3 kg	50 a 100 grs	500 a 1 gr	600 a 1 gr	100 a 200 grs	1 a 2 grs	4 a 9 grs	8 a 16 grs	4 a 16 grs	1 mg x 1 mg x 4	1 mg x 1 mg x 4	1 mg x 1 mg x 4	4 mg x 1 mg x 4

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal; y del Código Fiscal de la Federación.

AVISOS JUDICIALES: 3339, 3337, 3357, 3320, 3133, 572-A1, 3297, 3345, 3354, 3148, 3146, 3124, 3142, 3135, 3126, 3303, 3294, 575-A1, 576-A1, 3308, 3147, 3064, 3252, 3060, 3425, 3423, 3424, 3414, 3421, y 3422.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3350, 3353, 3391, 3419, 3426, 3355, 3418, 3417, 3416, 3348, 3352, 3343, 3346, 3388, 3390, 3344, 3387, 3389, 3415, y 3420.

(Viene de la primera página)

TABLA 2

FUNCICLIDINA (FCF)	MEZCALINA	ACIDO LISERGICO (L50)	PSILOCIBINA	CLORIDRATO DE METANFETAMINA (C)	METANFETAMINA	PRIMODELINCUENCIA	1er REINCIDENCIA PENA DE	2da REINCIDENCIA PRISION	MULTIREINCIDENTE
máx 2 grs	máx 2.5 grs	máx 50 mg	máx 2.5 grs	máx 1.5 gr.	máx 1.5 gr.	10 meses a 1 año 4 meses	1 año a 1 año 6 meses	1 año 3 meses a 1 año 9 meses	1 año 9 meses a 2 años 3 meses
2-4 grs	2.5-5 grs	50 mg-100 mg	2.5-5 grs	1.5-3 grs	1.5-3 grs	1 año 4 meses a 1 año 9 meses	1 año 6 meses a 2 años	1 año 9 meses a 2 años 3 meses	2 años 3 meses a 2 años 9 meses
4-8 grs	5-10 grs	100-200 mg	5-10 grs	3-5 grs	3-5 grs	1 año 9 meses a 2 años 9 meses	2 años a 3 años 1 mes	2 años 3 meses a 3 años 5 meses	2 años 9 meses a 4 años 3 meses
8-16 grs	10-20 grs	200-400 mg	10-20 grs	5-10 grs	5-10 grs	2 años 9 meses a 4 años 3 meses	3 años 1 mes a 4 años 9 meses	3 años 5 meses a 5 años 3 meses	4 años 3 meses a 6 años 6 meses

TABLA 3

DIAZEPAM	FLUNITRAZEPAM	FENPROPorex	TRIHEXIFENIDUO	CLORDIAZEPOXIDO	PRIMODELINCUENCIA	1er REINCIDENCIA PENA DE	2da REINCIDENCIA PRISION	MULTIREINCIDENTE
máx 150 mgs	máx 100 mgs	máx 200 mgs	máx 100 mgs	máx 240 mgs	10 meses a 1 año 4 meses	1 año a 1 año 6 meses	1 año 3 meses a 1 año 9 meses	1 año 9 meses a 2 años 3 meses
150-300 mgs	100-200 mgs	200-300 mgs	100-200 mgs	240-600 mgs	1 año 4 meses a 1 año 9 meses	1 año 6 meses a 2 años	1 año 9 meses a 2 años 3 meses	2 años 3 meses a 2 años 9 meses
300-600 mgs	200-300 mgs	300-400 mgs	200-300 mgs	600 mgs-1 gr	1 año 9 meses a 2 años 9 meses	2 años a 3 años 1 mes	2 años 3 meses a 3 años 5 meses	2 años 9 meses a 4 años 3 meses
600 mgs-1 gr	300-400 mgs	400-600 mgs	300-400 mgs	1-2 grs	2 años 9 meses a 4 años 3 meses	3 años 1 mes a 4 años 9 meses	3 años 5 meses a 5 años 3 meses	4 años 3 meses a 6 años 6 meses

TABLA 4

SECOBARBITAL	MEQUALONA	PENTOBARBITAL	RAFETAMINA	DESTROANFETAMINA	PRIMODELINCUENCIA	1er REINCIDENCIA PENA DE	2da REINCIDENCIA PRISION	MULTIREINCIDENTE
máx 2 grs	máx 2.5 grs	máx 5 grs	máx 150 mgs	máx 150 mgs	10 meses a 1 año 4 meses	1 año a 1 año 6 meses	1 año 3 meses a 1 año 9 meses	1 año 9 meses a 2 años 3 meses
2-4 grs	2.5-5 grs	5-20 grs	150-400 mgs	150-300 mgs	1 año 4 meses a 1 año 9 meses	1 año 6 meses a 2 años	1 año 9 meses a 2 años 3 meses	2 años 3 meses a 2 años 9 meses
4-8 grs	5-10 grs	20-50 grs	300-500 mgs	300-500 mgs	1 año 9 meses a 2 años 9 meses	2 años a 3 años 1 mes	2 años 3 meses a 3 años 5 meses	2 años 9 meses a 4 años 3 meses
8-16 grs	10-20 grs	50-100 grs	500 mgs-1 gr	500 mgs-1 gr	2 años 9 meses a 4 años 3 meses	3 años 1 mes a 4 años 9 meses	3 años 5 meses a 5 años 3 meses	4 años 3 meses a 6 años 6 meses

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman y adicionan el último párrafo del artículo 194 y el primer párrafo del artículo 194 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

"Artículo 194.-

Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los siguientes artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal: homicidio por culpa grave previsto en el artículo 60 tercer párrafo; traición a la Patria previsto en los artículos 123, 124, 125, 126; espionaje previsto en los artículos 127, 128; terrorismo previsto en el artículo 139 párrafo primero; sabotaje previsto en el artículo 140 párrafo primero, así como los previstos en los artículos 142 párrafo segundo y 145; piratería previsto en los artículos 146 y 147; genocidio previsto en el artículo 149 bis; evasión de presos previsto en los artículos 150 y 152; ataques a las vías de comunicación previsto en los artículos 168 y 170; uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo previsto en el artículo 172 bis párrafo tercero; contra la salud previsto en los artículos 194, 195 párrafo primero, 195 bis, excepto cuando se trate de los casos previstos en las dos primeras líneas horizontales de las tablas contenidas en el apéndice 1, 196 bis, 197 párrafo primero y 198 parte primera del párrafo tercero; corrupción de menores previsto en el artículo 201; trata de personas previsto en el artículo 205 segundo párrafo; explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal previsto en el artículo 208; falsificación y alteración de moneda previsto en los artículos 234, 236 y 237; de violación previsto en los artículos 265, 266 y 266 bis; asalto en carreteras o caminos previstos en el artículo 286 segundo párrafo; homicidio previsto en los artículos 302 con relación al 307, 313, 315, 315 bis, 320 y 323; de secuestro previsto en el artículo 366 exceptuando los párrafos antepenúltimo y penúltimo; robo calificado previsto en el artículo 367 en relación con el 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372, 381 fracciones VIII, IX y X, 381 bis y extorsión previsto en el artículo 390, así como los previstos en los artículos 83, fracción III, 83 bis, exceptuando sables, bayonetas y lanzas, y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; tortura, previsto en los artículos 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; el de tráfico de indocumentados previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población; y los previstos en los artículos 104 fracciones II y III, último párrafo, 105 fracción IV y 115 bis del Código Fiscal de la Federación."

"Artículo 194 bis.- En los casos de delito flagrante y en los urgentes, ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en el que deberá ordenar su libertad o ponerlo a disposición de autoridad judicial. Este plazo podrá duplicarse en los casos de delincuencia organizada, que serán aquellos en los que tres o más personas que se organizan bajo las reglas de disciplina y jerarquía para cometer de modo violento y reiterado o con fines predominantemente lucrativos algunos de los delitos previstos en los siguientes artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal: terrorismo previsto en el artículo 139 párrafo primero; sabotaje previsto en el artículo 140 párrafo primero; piratería previsto en los artículos 146 y 147; evasión de presos previsto en los artículos 150 y 152; ataque a las vías de comunicación previsto en los artículos 168 y 170; uso ilícito de instalaciones destinadas al tránsito aéreo previsto en el artículo 172 bis párrafo tercero; contra la salud previstos en los artículos 194, 195 párrafo primero, 196 bis, 198 parte primera de su párrafo tercero; trata de personas prevista en el artículo 205 segundo párrafo; explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal previsto en el artículo 208; falsificación o alteración de moneda previsto en los artículos 234, 236 y 237; de violación previsto en los artículos 265, 266, 266 bis; asalto en carreteras o caminos previsto en el artículo 286; homicidio previsto en el artículo 302 con relación al 307, 315 y 320; secuestro previsto en el artículo 366 fracciones I a VI exceptuándose los párrafos antepenúltimo y penúltimo; robo calificado previsto en el artículo 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372, 381 fracciones IX y X, 381 bis; extorsión previsto en el artículo 390; así como los previstos en los artículos 83 fracción III, 83 bis, exceptuando sables, bayonetas y lanzas, y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; tortura, previsto en el artículo 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura; el de tráfico de indocumentados previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población; y los previstos en los artículos 104 fracciones II y III, último párrafo, 105 fracción IV y 115 bis del Código Fiscal de la Federación."

ARTICULO TERCERO.- Se reforman los artículos 77 fracciones I y III, 81 y 83 primer párrafo, y se adiciona el propio artículo 77 con un párrafo final, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

"Artículo 77.-

I.- Quienes posean armas en lugar no autorizado o que no sea su domicilio, salvo las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea;

II.-

III.- Quienes posean armas prohibidas, salvo las excepciones señaladas en esta Ley;

IV.-

En el caso de posesión de armas reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se estará a lo dispuesto en el artículo 83 de la presente ley."

"Artículo 81.- Se sancionará con pena de seis meses a tres años de prisión y de dos a quince días multa, a quien porte armas sin tener expedida la licencia correspondiente."

"Artículo 83.- Al que sin el permiso correspondiente porte o posea un arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, se le sancionará:

I a III.-

ARTICULO CUARTO.- Se reforman y adicionan el párrafo cuarto del artículo 268, y el párrafo primero del artículo 268 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 268.-

Para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, se clasifican como delitos graves, los siguientes: Homicidio por culpa grave previsto en el artículo 60 párrafo tercero; terrorismo previsto en el artículo 139 párrafo primero; sabotaje previsto en el artículo 140 párrafo primero; evasión de presos previsto en los artículos 150 y 152; ataques a las vías de comunicación previsto en los artículos 168 y 170; corrupción de menores previsto en el artículo 201; trata de personas previsto en el artículo 205 segundo párrafo; explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal previsto en el artículo 208; violación previsto en los artículos 265, 266 y 266 bis; asalto previsto en los artículos 286 párrafo segundo y 287; homicidio previsto en los artículos 302 con relación al 307, 313, 315 bis, 320 y 323; secuestro previsto en el artículo 366 exceptuando los párrafos antepenúltimo y penúltimo; robo calificado previsto en los artículos 367 en relación con el 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372, 381 fracción VIII, IX y X, y 381 bis; extorsión previsto en el artículo 390; y despojo previsto en el artículo 395 último párrafo, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; así como el de tortura previsto en los artículos 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura."

"Artículo 268 bis.- En los casos de delito flagrante y en los urgentes, ningún indiciado podrá ser retenido por el Ministerio Público por más de cuarenta y ocho horas, plazo en el que deberá ordenar su libertad o ponerlo a disposición de autoridad judicial. Este plazo podrá duplicarse en los casos de delincuencia organizada, que serán aquellos en los que tres o más personas se organizan bajo reglas de disciplina y jerarquía para cometer de modo violento y reiterado o con fines predominantemente lucrativos alguno de los delitos previstos en los siguientes artículos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal: terrorismo previsto en el artículo 139 párrafo primero; sabotaje previsto en el artículo 140 párrafo primero; evasión de presos previsto en los artículos 150 y 152; ataque a las vías de comunicación previsto en los artículos 168 y 170; trata de personas prevista en el artículo 205 segundo párrafo; explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal previsto en el artículo 208; violación previsto en el artículo 265, 266, 266 bis; homicidio doloso previsto en el artículo 302 con relación al 307, 315 y 320; secuestro previsto en el artículo 366 fracciones I a VI, exceptuando los párrafos antepenúltimo y penúltimo; robo calificado previsto en el artículo 370 párrafos segundo y tercero, cuando se realice en cualquiera de las circunstancias señaladas en los artículos 372, 381 fracciones IX y X, 381 bis; extorsión previsto en el artículo 390; despojo previsto en el artículo 395 último

párrafo; así como el de tortura previsto en los artículos 3o. y 5o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

.....
....."

ARTICULO QUINTO.- Se reforman los artículos 102, fracción I; 104, fracciones I, II, IV y último párrafo; y 108, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación:

"ARTICULO 102.-

I.- Omitiendo el pago total o parcial de las contribuciones o cuotas compensatorias que deban cubrirse.

II y III.-

.....
....."

"ARTICULO 104.-

I.- De tres meses a seis años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, es de hasta N\$100,000.00, respectivamente o, en su caso, la suma de ambas es de hasta N\$150,000.00.

II.- De tres a nueve años, si el monto de las contribuciones o de las cuotas compensatorias omitidas, excede de N\$100,000.00, respectivamente o, en su caso, la suma de ambas excede de N\$150,000.00.

III.-

.....
IV.- De tres meses a seis años, cuando no sea posible determinar el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas con motivo del contrabando o cuando se trate de mercancías que requiriendo de permiso de autoridad competente no cuenten con él.

Para determinar el valor de las mercancías y el monto de las contribuciones o cuotas compensatorias omitidas, sólo se tomarán en cuenta los daños ocasionados antes del contrabando."

"ARTICULO 108.-

El delito de defraudación fiscal se sancionará con prisión de tres meses a seis años si el monto de lo defraudado no excede de N\$100,000.00; cuando exceda, la pena será de tres a nueve años de prisión.

.....
.....
....."

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A las personas que hayan cometido un delito de los contemplados en el presente decreto, con anterioridad a su entrada en vigor, incluidas las procesadas o sentenciadas, les serán aplicadas las disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal vigentes en el momento en que se haya cometido, sin perjuicio de aplicar, cuando proceda, lo previsto en el artículo 56 de dicho Código sustantivo.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que se opongan a este Decreto.

México, D.F., a 14 de julio de 1994.- Dip. Enrique Chavero Ocampo, Presidente.- Sen. Ricardo Monreal Avila, Presidente.- Dip. Martha Maldonado Zepeda, Secretaria.- Sen. Israel Soberanis Noguera, Secretario.- Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2685/93-2.

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER

Se hace saber que bajo el expediente número 2685/93-2, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO ZUÑIGA AGUILAR, y que el juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la Ciudad del mismo nombre, en auto de fecha 13 de junio de 1994, y con apoyo en el artículo 957 del código de procedimiento civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia. MARIA CLEOFAS DEL SOCORRO, VICENTA AURORA, RAMON Y MARIA DEL BUEN CONSEJO DE APELLIDOS ZUÑIGA AGUILAR.—Primer Grado, línea colaterales.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepantla, México, a los 8 días mes de julio de 1994.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3339—21 julio y 1o. agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente número 465/94, se denunció por los señores MARIA APOLONIA, RITA TELESFORA CLEOTILDE, MIGUEL Y RICARDA ALVAREZ RIOS, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su extinto hermano CLEMENTE ALVAREZ RIOS, por lo que, en términos de lo previsto por el artículo 957 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se hace saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho se apersonen al juicio a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente.—Recha de fallecimiento del autor de la sucesión 3 de marzo de 1994; y tuvo su último domicilio en calle Zaragoza 46 San Vicente Chilcoapan, México.

Se expide para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de circulación en esta Ciudad; a los 5 días de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

3337.—21 julio, y 1o. agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 721/94, MARTIN ZAMORA VARGAS, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 24.00 m con lote 13, sur: 24.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con calle Ventura Velázquez y poniente: 8.00 m con lote 39, superficie aproximada de: 192.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Méndez Pineda.—Rúbrica

3357.—22, 27 julio y 1o. agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 261/994, HERLINDA CRUZ HERRERA VIUDA DE GONZALEZ, por su propio derecho promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ASCENCION GONZALEZ PEREZ, basándose para ello en lo siguiente: ".....En fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante este juzgado HERLINDA CRUZ HERRERA VIUDA DE GONZALEZ, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de su cónyuge supérstite JOSE ASCENCION GONZALEZ PEREZ, el día veintinueve de marzo del presente año, se admitió la denuncia ordenándose girar los oficios tanto al Archivo General de Notarías como al Registro Público de la Propiedad, asimismo se señaló fecha para que tuviera verificativo la prueba testimonial, por lo que se ordenó hacer saber la radicación del presente juicio a REYNALDA GONZALEZ PEREZ, SIGIFREDO, MAGDALENA, CAMELIA y GODOFREDO de apellidos MOCINO GONZALEZ, SEVERO GONZALEZ GARCIA y SERGIO GONZALEZ GONZALEZ, el día siete de abril se giró un exhorto a la Ciudad de México, Distrito Federal para hacer saber la radicación del presente juicio a las personas que viven fuera de esta jurisdicción, en fecha once y doce de abril del corriente año, se notificó a las personas mencionadas con antelación y en fecha trece de abril del mismo año se desahogó la prueba testimonial a que se refiere el artículo 951 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, misma que corrió a cargo de los señores MARIA DEL SOCORRO VEGA DE LA FUENTE, DEMETRIO OLIVARES FLORES y ANTONIO BRAVO REZA, el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro REYNALDA GONZALEZ PEREZ y SEVERO GONZALEZ GARCIA se apersonaron al catorce de abril del mismo año, se les tuvo por apersonados y se designó como representante común a SEVERO GONZALEZ GARCIA, asimismo se señaló fecha para el desahogo de la testimonial, ordenándose citar con toda oportunidad al Agente del Ministerio Público adscrito al juzgado, el veinticinco de abril del año en curso se rindieron los informes del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad, el veinticinco de abril MARIA ELENA, CAMELIA, SIGIFREDO y OCTAVIO todos de apellidos MOCINO GONZALEZ se apersonaron al juicio y haciendo mención de sus nombres correctos, el día veintiseis de abril se les tuvo por apersonados señalándose nueva fecha para la testimonial y citándose con toda oportunidad a los interesados, el veintiseis de abril el Licenciado JESUS NAVA ROSALES presenta un poder notarial que le otorga el señor SEVERO GONZALEZ GARCIA, el veintisiete de abril se le tiene por reconocida su personalidad como apoderado del señor SEVERO GONZALEZ GARCIA, el día veintisiete de abril se desahogó la testimonial a que se refiere el artículo 951 del Código Procesal Civil a cargo de SABINA SANCHEZ GOMEZ, ZABDI GUADARRAMA HERNANDEZ y FULGENCIO GARCIA MENES, el cuatro de mayo se ordenó turnarse para sentencia, el día nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro el ciudadano Agente del Ministerio Público desahoga la vista el dieciséis de mayo del presente año, tuvo verificativo el desahogo de la prueba testimonial a cargo del señor GILBERTO MENDOZA GARCIA, MUCIO GOMEZ INIESTRA y VIRGINIA BECERRA VIUDA DE SOTELO, el dieciocho de mayo del presente año, MARIA ELENA MOCINO cumple la prevención que se le hiciera el dieciséis de mayo el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro HERLINDA CRUZ HERRERA VIUDA DE GONZALEZ, solicita darse vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado el veintiseis de mayo solicita la publicación del edicto respectivo por lo que el veintisiete de mayo se ordenó: se autoriza la expedición del edicto correspondiente para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez, anunciando la muerte sin testar del señor JOSE ASCENCION GONZALEZ PEREZ, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, además se fijará aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, junio veintinueve de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario. Rúbrica.

3320.—21 julio y 1o. agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

APOLINARIA VITE DAMIAN SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA

C. LUIS GARCIA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 809/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria "El Otorgamiento y Firma de Escritura Pública", respecto del terreno y construcción sobre él edificada, conocido como lote 22, manzana 48, calle Faisan número 108, colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Faisán, y al poniente: 9.00 m con lote 27, que tiene una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 4 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

3133.—8, 20 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 110/94-2

EDUARDO ESCALONA PEREZ, dmandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER S.R.L. las siguientes prestaciones: A).—El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión del inmueble con casa en él construída que precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de seis años, en forma pacífica, continua, pública, quieta de buena fe y a título de propietario; B).—Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva por lo tanto la sentencia definitiva que su señoría dicte me servirá de título de propiedad; D).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, hasta la total solución del mismo. Ubicación del inmueble motivo del presente juicio en la calle de Privada de Guerrero No. 26, colonia San Javier, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m y linda con Manuel León; al sur: 16.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 33.50 m y linda con propiedad del Ayuntamiento y Severiano Rosales; al poniente: 32.50 m y linda con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 528.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

572-A1.—20 julio, 1 y 11 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 875/94.

SEÑOR TOMAS TRUJANO BARCO

El señor VICTOR MANUEL TRUJANO VELAZQUEZ, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del terreno denominado "Capotilla" ubicado en el pueblo de Xocotlán, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de: 52.30 m con calle y la segunda de: 15.47 m con Petra Trujano; al sur: 65.00 m con calle; al oriente: en dos líneas, la primera de: 15.30 m con Petra Trujano y la segunda de: 28.00 m con Teresa Trujano y al poniente: 43.60 m con calle, con una superficie aproximada de: 2,654.45 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frageso Martínez.—Rúbrica.

3297.—20 julio, 1o. y 11 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 815/93, ARMANDO BENITEZ MORENO, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terrenos ubicados en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, que mide y linda: a). Terreno de siembra de temporal sin nombre, ubicado sobre la loma con vista al poniente carretera Chalco-Ameca; al norte: línea recta de 85.00 m con propiedad que fue de la señora Antonia Segovia Galicia; sur: línea recta de 98.00 m con propiedad de Francisco Santillán Segovia; oriente: 70.00 m con camino público sin nombre; y poniente: 85.00 m con propiedad del señor Francisco Pérez; b). Terreno de siembra de temporal sin nombre, ubicado sobre la loma con vista lado poniente, carretera Chalco-Ameca, en municipio de Cocotitlán, México, que mide y linda: norte: línea quebrada des medidas 65.00 m y 55.00 m con propiedad de Teresa Segovia Torres; sur: 101.00 m con línea recta con camino público sin nombre; oriente: 85.00 m con propietario desconocido; y poniente: línea recta de 96.00 m con propiedad del promovente Armando Benítez Moreno, superficie de 7,920.00 m²., el primero y el segundo de 8,250.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3345.—22, 27 julio y 1o. agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 603/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOAQUIN AGUILAR BAUTISTA, en contra de GUILLERMO CORREA BACA, se han señalado las 11.00 horas del día 7 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo marca Ford tipo Vanete, modelo 1988, pintado en color rojo, con placas de circulación número LN 8567, del Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica

3354.—22, 27 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE.

Por el presente se le hace saber que la señora **GUADALUPE PORTILLO DE MUÑOZ**, en el expediente número 727/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapación del lote de terreno número 20 de la manzana 25 con el número 145 de la calle Hacienda de Miniahuapan de la colonia Impulsora Popular Avícola en este propio municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 57; al poniente: 8.00 m con Hacienda de Miniahuapan; con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a éste juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3148.—8, 20 julio y 1o, agosto.

C. ALICIA CRUZ DE CARMONA.

Por el presente se le hace saber que el señor **GARCIA WALDO ALFREDO**, en el expediente número 671/94, que se tramita en éste juzgado demanda la usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 101 de la colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 24; al poniente: 8.00 m con lote 31; con una superficie total de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden las presentes a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3148.—8, 20 julio y 1o, agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JOSE ANTONIO ALONSO CORTEZ.

CONSTANCIA MARIANO CARRILLO, en el expediente marcado con el número 614/94, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación del lote de

terreno número 27 de la manzana 10 de la colonia Pavón de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.47 m con lote 26; al sur: 17.07 m con lote 28; al oriente: 8.00 m con avenida México; al poniente: 8.00 m con lote 4; con una superficie de 138.16 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3148.—8, 20 julio y 1o, agosto.

SOFIA RIVERA VAZQUEZ.

EUSEBIA GUTIERREZ ROSENDO, en el expediente marcado con el número 596/94, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 10 de la manzana 185 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 8; con una superficie total aproximada de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3148.—8, 20 julio y 1o, agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 461/94.

C. MARTHA ELENA COLUNGA PINAL

C. EMILIO FUENTES GOMEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual nos unimos. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial, **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica. 3146.—8, 20 julio y 1o, agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JESUS CANSINO SANCHEZ.

En los autos del expediente número 490/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la señora DAYRA LETICIA BUSTOS GOMEZ en contra del señor JESUS CANSINO SANCHEZ, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor JESUS CANSINO SANCHEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última notificación comparezca a este H. juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.—Toluca, México, a primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 3124.—8, 20 julio y 10. agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. ESTEBAN ROSAS CORTES

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido por MARIA LOPEZ CID DEL PRADO, en su contra en el expediente número 918/93, y en el que se le reclaman las siguientes prestaciones: A).—La disolución por sentencia judicial de nuestra unión matrimonial, B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestras menores hijas, C).—La Disolución y terminación de la sociedad conyugal, D).—El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano juez del conocimiento ordenó se le emplace a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, previniéndole a la vez para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, y en el que se decretan las siguientes medidas provisionales. Se decreta la separación provisional de los cónyuges y se le concede la Guarda y Custodia provisional de sus menores hijos del matrimonio IVAN ESTEBAN, MIRIAM CRISTEL Y ALMA ROSA de apellidos ROSAS LOPEZ a la promotora, y se le previene a éste para que se abstenga de causar todo tipo de molestias tanto a la actora como a sus menores hijos, con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su contra en los términos a que hubiera lugar.

Para su publicación de tres de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta población, Cuautitlán, México, a 29 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Isaías Mercado Soto.—Rúbrica.

3142.—8, 20 julio y 10. agosto

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO DE GARITA.

La señora GUILLERMINA VICENTE HERRERA, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el expediente 589/93-1, de usucapión, en contra de ustedes respecto del inmueble ubicado en la carretera Villa Nicolás Romero, del predio denominado Puerto de Chivos en el municipio de Villa Nicolás Romero, México, lote sin número, manzana sin número, perteneciente al rancho denominado San Ildefonso o La Colmena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 78.30 m y linda con propiedad privada de Sacramento Rivera Fuentes, al sur: en tres líneas 18.50 m, 20.00 m y 48.00 m con carretera Villa Nicolás Romero, al oriente: 32.00 m y linda con propiedad privada de Federico Fabila, al poniente: en tres líneas, 12.30 m; 10.00 m y 16.00 m con calle Nogales. Superficie total de: 1,860 m².

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad donde se haga la citación.—Haciéndoseles saber a las demandadas que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial.—Tlalnepantla, México, a 24 de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3135.—8, 20 julio y 10. agosto

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVERIO ACEVEDO ROA.

MARIA ELENA SANCHEZ VEGA, en el expediente número 176/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 30, de la manzana 350, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle de la Calandria; al poniente: 9.00 m con lote 5, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 de dicho ordenamiento legal y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, y fíjese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expiden los presentes a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3126.—8, 20 julio y 10. agosto

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1538/93
Segunda Secretaría

C. ARACELI OBISPO GARCIA,

C. JOSE ANTONIO BUGARIN DIAZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a la disolución del vínculo matrimonial que los une y b) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código Adjetivo en la Materia, quedando a disposición de la demandada las copias simples selladas y cotejadas de la demanda, para que las recoja en día y hora hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica,
3303.—20 julio, 10. y 11 agosto

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER,
SOCIEDAD DE R.L. Y/O.

Se hace de su conocimiento que el señor EDUARDO ESCALONA PEREZ, bajo el número de expediente 453/94-3, relativo al juicio ordinario civil, usucapión que promueve en su contra demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se dio entrada a la demandada y por auto de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse por su apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra por el término de treinta días, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán conforme a la regla de las notificaciones no personales así mismo fíjese copias de esta resolución en la puerta del juzgado la cual deberá permanecer durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por otro periódico de mayor circulación de esta población, se expide los presentes a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

572-A1.—20 julio, 1 y 11 agosto

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

C. JOSE GONZALEZ REYES.

Exp. 1018/94, juicio ordinario civil, promovido por BLANCA ISABEL SANCHEZ HUITRON, promueve divorcio necesario en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: I.—La disolución del vínculo matrimonial que une a la promotora con el señor JOSE GONZALEZ REYES; II.—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo habido en matrimonio de nombre JOSE ARMANDO GONZALEZ SANCHEZ, por las causas y motivos que se precisan en el capítulo de hechos; III.—Como consecuencia de lo anterior se me conceda en forma definitiva la patria potestad así como la custodia del menor anteriormente citado; IV.—A la disolución de la sociedad conyugal regimien bajo el cual celebramos este matrimonio; y V.—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le em-

plaza por el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la misma ciudad. Dados en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3294.—20 julio, 10. y 11 agosto

**JUZGADO 10 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO: KUPPA, S.A

La señora MARIA GUILLERMINA GUTIERREZ, le demandó bajo el expediente número 1395/93, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote siete, de la manzana 44, del Fraccionamiento Ciudad Labor, municipio de Tultitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15 m con lote seis; al suroeste: en 15 m con lote ocho; al noroeste: en ocho metros con lote veintiocho; al sureste: en ocho metros con retorno de la cascada, en una superficie de ciento veinte metros cuadrados

Y toda vez de que se desconoce su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a quién sus derechos represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente edicto por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

575-A1.—20 julio, 1 y 11 agosto

**JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1409/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REMIGIO TORRES PRUNEDA en contra de OCTAVIO ALMAGUER DIAZ, la ciudadana juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, a ordenado emplazar por edictos al C OCTAVIO ALMAGUER DIAZ, las siguientes prestaciones reclamadas: A). La declaración de usucapión que ha operado a mi favor, respecto del lote tres, de la manzana doce, sección F, Ventana de la Sierra, Fraccionamiento Ciudad Labor, municipio de Tultitlán, México; B). Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que sobre dicho bien inmueble aparece inscrito a favor de OCTAVIO ALMAGUER DIAZ y se ordena la inscripción de dicho inmueble a favor del suscrito previa sentencia definitiva que se dicte en el presente; C). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial, se expiden en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

576-A1.—20 julio, 1 y 11 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. MARTIN CARRILLO CARRILLO

La C. MARJA JUDITH CABRERA DE LOS SANTOS, le demanda en el expediente número 448/94, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causa la contenida en la fracción IX del artículo 258 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARTIN CARRILLO CARRILLO, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3308.—20 julio, 10. y 11 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y MARIA GOMEZ DE CAMPOS

TORIBIO OLVERA HERNANDEZ, en el expediente No. 562/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapón del lote de terreno No. 40, manzana 12, colonia Agua Azul Grupo "C", super 23 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; norte: 16.90 m con lote 39; al sur: 16.90 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con Lago Chairé; al poniente: 9.00 m con lote 16, con superficie de: 152.10 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3147.—8, 20 julio y 10. agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La C. ALICIA FLORES AVILA, en carácter de albacea única y universal heredera a bienes de ESPERANZA FLORES AVILA, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1015/94, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble de común repartimiento denominado "Capulete", ubicado en el poblado de Chipiltepec municipio de Acolman, Estado de México; que mide y linda; al norte: 36.45 y 51.95 m lindando con José Cárdenas y J. Trinidad Roldán Sánchez, actualmente con los señores Arturo Flores Colunga y Arturo Roldán Nava, respectivamente; al sur: 69.55 m con propiedad de Doroteo Badillo, actualmente con Alvaro Ramos Pérez; al oriente: 17.17 m y 12.57 m colindando con Callejón y propiedad de José Cárdenas, actualmente colindando con Arturo Flores Colunga y Antonio Enciso Martínez, y al poniente: 33.97 m con calle, actualmente prolongación de Francisco I. Madero, con una superficie aproximada de: 2,508.27 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 24 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3064.—4, 18 julio y 10. agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARTIN GONZALEZ RUBIO y MARIA CARBAJAL BORJA, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 878/94, respecto del predio denominado La Concepción, ubicado en el poblado de la colonia Buenos Aires, en la calle de Fresno sin número, perteneciente al municipio de Tezoyuca y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con calle Fresno; al sur: 9.70 m con Benjamín Mejía; al oriente: 49.50 m con Gerardo Jiménez; dos ponientes: 42.20 m con Josefina Hernández y 13.90 m con Crescencio Zaragoza, con una superficie aproximada de 876 48 metros cuadrados.

Para su publicación publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad que se edita en la misma o en el Valle de México, por tres veces en cada una de ellas con intervalos de diez días.—Dados en Texcoco, Estado de México, a 10 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3252.—18 julio, 10. y 15 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 879/94
Tercera Secretaría

DAVID VELAZCO SEGUNDO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los llamados de común repartimiento denominado Cuapachuca, ubicado en el poblado de la colonia Buenos Aires, perteneciente al municipio de Tezoyuca y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.14 m linda con Javier Velazco Segundo; al sur: 20.00 m linda con calle Tule; al oriente: 33.85 m linda con Javier Velazco Segundo; al poniente: 33.85 m linda con Aurelio Reyes, con una superficie aproximada de 700.6 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3252.—18 julio, 10. y 15 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 875/94.

TERESA GUTIERREZ GUZMAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado Calitica, ubicado en el poblado de Los Reyes La Paz, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 14.70 m con Antonio Alonso, al sur: 14.70 m con Diego Alonso Salvayessa, al oriente: 13.00 m con Epifanio Alonso, al poniente: 13.00 m con callejón privado. Con una superficie aproximada de: 191.10 m², el cual se localiza en la calle Francisco I Madero No. 21, de dicho municipio.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3060.—4, 18 julio y 1o. agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MANUEL SANCHEZ TIELAS.

RAUL GONZALEZ BENITEZ, en el expediente número 1967/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 91, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 24; al sur: 17.15 m con calle; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle 14, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo al artículo 136 del Código Procesal Civil vigente y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3425.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMELIA ISLAS TREJO.

MARGARITA ARISTA GARCIA, en el expediente número 354/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 496, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 16.90 m con lote 40; al sur: 16.95 m con lote 42; al oriente: 8.95 m con calle Imploración; y al poniente: 8.95 m con lote 19, con una superficie de 151.49 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo

establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3423.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 969/93

DEMANDADO: MIRNA MADRIGAL DE MARTINEZ Y ROBERTO MARTINEZ MENDOZA.

LAURA CARRANZA OLVERA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 70, de la colonia Metropolitana Primera Sección en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 29; al sur: en 16.82 m con lote 31; al oriente: en 8.00 m con calle Cordobanes; y al poniente: en 8.00 m con lote 27, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolos para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores y aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 3423.—1o., 11 y 23 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 673/94.

C. PEDRO ARREGO PEREZ

FERNANDO ROMAN AVILES, en el expediente marcado con el número 673/94, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 21, de la manzana 400 de la colonia Aurora Oriente (actualmente Benito Juárez), de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22, al oriente: 9.00 m con lote 47, y al poniente: 9.00 m con calle Carmelo Pérez, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3424.—1o., 11 y 23 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1263/93, el C. PEDRO SIERRA JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de treinta y ocho años dice tener respecto del predio ubicado en San Miguel Apinahuisco, de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.40 m con calle Aztlán, al sur: 23.00 m con la barranca, al oriente: 26.00 m con Julia Guadarrama Ortega, al poniente: 26.35 m con Antonio Flores. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

3414.—10., 4 y 9 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA CRISTINA CORTES DE HERWIG, promueve en el expediente número 488/94, diligencias de información ad perpetuam, del inmueble ubicado en la calle de Reforma sin número del pueblo de San Lucas Kolox, del municipio de Tecámac, México, el cual mide y linda; al norte: 4.70 m con María Cristina Cortés de Herwig, al sur: 10.25 m con la promovente, al poniente: 11.62 m con la promovente al oriente: 12.60 m con calle Reforma, con superficie de: 90.46 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 14 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3421.—10., 4 y 9 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace saber que en el expediente número 278/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de IGNACIO GERMAN ALVARADO COLIN y LILIA ROJO TREJO, el juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señaló las 11.00 horas del 26 de agosto del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 108, en Amanaleco de Becerra, Estado de México.

Anunciando su venta por tres veces dentro de 9 días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado; sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 Moneda Nacional, en que fue valuado; se convocan postores.—Valle de Bravo, México, 28 de junio de 1994.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

3422.—10., 4 y 9 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8630/94. JOSE LUCIANO ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro calle Hidalgo 72 "C", municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Porfirio Estrada Nava; sur: 12.00 m con Jesús Estrada Nava; oriente: 18.30 m con Porfirio Estrada Nava; poniente: 18.30 m con Fabián Ramiro; superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3350.—22, 27 julio y 10. agosto

Exp. 8449/94, ANTONIO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses lugar conocido como el Agua Bendita, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, mide y linda al norte: 41.00 m con Josefina Muñio; al sur: 39.00 m con Pablo Romero; al oriente: 35.75 m con Sofía Domínguez; al poniente: 63.20 m con Carmela Anaya; superficie: 1,773.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3353.—22, 27 julio y 10. agosto

Exp. 9020/94, FRANCISCO GUADARRAMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de San Lorenzo S/N, en San Lorenzo Tepetitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: Paseo de San Lorenzo: 18.95 m al sur: con Gilberto Bermúdez Cuadros, 18.85 m al oriente: 29.90 m con Pedro Bernal, al poniente: 92.90 m con Gerardo Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,755.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—27 julio, 10. y 4 agosto.

Exp. 9438/94, PEDRO GUERRA PATJANE, MIGUEL ANGEL GUERRA PATJANE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda sin nombre s/n., Santa Ana de Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.30 m con Esteban Bernal; sur: 39.30 m con Guadalupe Morán; oriente: 83.50 m con José Morán; poniente: 90.60 m con calle María Morán, superficie aproximada de 3,453.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3419.—10., 4 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1052/94, VALENTIN VALENCIA HUERTAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Serranos s/n., Bo. Sta. María la Asunción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 74.50 m con Martín Reyes y Serafín Arzate; sur: 74.50 m con Trinidad Escapilla Reyes; oriente: 18.50 m con Serafín Arzate; poniente: 18.50 m con Mario Sanabria Salazar, superficie aproximada de 1,378.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 27 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3426.—10., 4 y 9 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 2367/256/91, C. ADRIANA GARCIA MONTOLYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecando, pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.50 m colinda con barranca; sur: 48.50 m con Srta. Alejandra García Montoya, 29.00 m con Sr. Luis Ignacio García Montoya; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 30.00 m con vereda de servidumbre, 27.00 m con Sr. Luis Ignacio García Montoya, superficie aproximada de 2,010.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

3355.—22, 27 julio y 1o. agosto

Exp. I.A. 6088/200/94 C. VICTOR JAVIER LOPEZ AMBRIZ Y/O C. JESUS LOPEZ AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 42.00 m con Susana Becerril V., sur: 42.00 m con Luisa Granados M., oriente: 12.05 m con camino público, poniente: 12.05 m con Luisa Granados M.

Superficie aproximada de: 506.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3418.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. I.A. 6584/210/94. ALTAGRACIA PEREZ ENCARNACION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. privada San Pedro, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.15 m con lote 25, sur: 17.15 m con lote 23, oriente: 7.00 m con privada San Pedro, poniente: 7.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3418.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 6583/209/94, FELIPE VALENCIA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Gorriones, Col. B. Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.60 m con la vendedora, sur: 18.00 m con Ma. de la Luz Navarro, oriente: 12.00 m con calle pública, hoy cerrada Gorriones, poniente: 11.00 m con Sotero Espinoza

Superficie aproximada de: 201.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3418.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 369/94, FERNANDO Y JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico el Bajo, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y

linda: norte: 24.00 veinticuatro metros y linda con carretera Atlacomulco-Maravatio; sur: 24.00 veinticuatro metros y linda con Eufemio Barrera Barrera; oriente: 20.00 veinte metros y linda con Eufemio Barrera Barrera; poniente: 20.00 veinte metros y linda con lindero de Santiago Coachochitlán y Santa María Canchesda; superficie aproximada de 480 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3417.—1o., 4 y 9 agosto

Exp. 371/94, FERNANDO Y JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 76.80 setenta y seis metros ochenta centímetros y linda con el cerro Chato, sur: en dos líneas: 46.50 y 25.30 cuarenta y seis metros cincuenta centímetros y veinticinco metros treinta centímetros y linda calle vecinal y Porfirio Juan Hernández Romero, oriente: en dos líneas: 24.40 y 13.30 veinticuatro metros cuarenta centímetros y trece metros treinta centímetros y lindan Porfirio Juan Hernández Romero y Alfonso Lorenzo de la Cruz, poniente: 37.00 treinta y siete metros y linda con Juan Martínez Tapia,

Superficie aproximada de: 2076.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3416.—1o., 4 y 9 agosto.

Exp. 370/94, FERNANDO Y JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coachochitlán, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: en dos líneas: 15.80 y 13.50 quince metros ochenta centímetros y trece metros cincuenta centímetros, y linda Alfonso Gutiérrez Hernández y Pablo Sebastián Domínguez Gutiérrez, sur: 23.30 veintitrés metros treinta centímetros y linda con Pablo Sebastián Domínguez Gutiérrez, oriente: en dos líneas: 26.35 y 5.60 veintiseis metros treinta y cinco centímetros y cinco metros sesenta centímetros y linda con ambas medidas Pablo Sebastián Domínguez Gutiérrez, poniente: en dos líneas: 22.60 y 10.40 veintidos metros sesenta centímetros y diez metros cuarenta centímetros y linda con ambas medidas carretera Atlacomulco-Temascalcingo.

Superficie aproximada de: 754.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3416.—1o., 4 y 9 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 701/94, OSCAR REYES IZQUIERDO y ALMA ROSA REYES CUEVAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Isla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 56.55 m colinda con Félix González; sur: 76.45 m colinda con Reymundo Alarcón; oriente: 48.00 m colinda con carretera Ixtapan; poniente: 48.65 m colinda con Luis Núñez; superficie aproximada de 3,213.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de julio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3348.—22, 27 julio y 1o. agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 9269/94, OLGA LARA SANCHEZ VDA. DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 07.20 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, sur: 07.20 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Victoria Durán Lara, poniente: 10.00 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín.

Superficie aproximada de: 72 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9270/94, GRISELDA MARIA AURORA GOMEZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 07.20 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín, sur: 07.10 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, poniente: 01.90 m con barranca, 08.40 m con Roberto Gómez Moreno.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9267/94, VICTORIA DURAN LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 07.20 m con Victoria Durán Lara, sur: 07.20 m con Angel de Jesús Gómez Olguín, oriente: 10.00 m con Aldegundo López Reza, poniente: 10.00 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán.

Superficie aproximada de: 72 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 9268/94, VICTORIA DURAN LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 08.20 m con Adelgundo López Reza, sur: 04.40 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán, 08.80 m con Griselda María Aurora Gómez Olguín, oriente: 08.73 m con Aldegundo López Reza, poniente: 08.73 m con Olga Lara Sánchez Vda. de Durán.

Superficie aproximada de: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3352.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8349/94, JORGE FLORES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Catarino Colín, sur: 15.00 m con Alberto Mejía, oriente: 15.00 m con ISSEMYM, poniente: 15.00 m con Catarino Colín.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8351/94, AURELIO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Juana de Asbaje S/N, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Andador, sur: 15.00 m con Ramón Estrada, oriente: 20.20 m con Catarino Colín, poniente: 20.20 m con Ignacio Flores.

Superficie aproximada de: 303.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

Exp. 8350/94, ABEJ, TREJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juana de Asbaje S/N, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Francisco Morán, sur: 15.00 m con camino, oriente: 11.40 m con Trinidad Trejo Sánchez, poniente: 10.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 162 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3343.—22, 27 julio y 1o. agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Exp. I.A. 23/4/92, C. IGNACIO GARCIA QUIROS y SRA. GAUDENCIA MONTOYA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecando, pueblo de Santa Cruz Ayotusco, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos de 37.00 m y 34.00 m con Sr. David García Montoya; sur: en dos tramos de 37.70 m y 50.30 m con camino privado del Sr. Ignacio García Quiroz; oriente: 33.00 m con Alberto Ponzanelli Fiorentini; poniente: 17.00 m con Claudia García, superficie de construcción de la casa 660 00 m², superficie aproximada de 1,734.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Sofé Martínez.—Rúbrica.

3355.—22, 27 julio y 1o. agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 530/94, MAXIMILIANO ANGELES JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 94.00 m con Esteban Francisco José; al sur: 52.00 m con Miguel; al oriente: 56.50 m con Margarito Munguía y 22.00 m con Gerardo Guadarrama; al poniente: 49.50 m con Maximino Francisco José; con una superficie de 3,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sañín.—Rúbrica.

3346.—22, 27 julio y 1o. agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9026/94, CRISTINA LOPEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la periferia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.20 m con Froilán González, sur: 8.00 m con camino a San Salvador y 8.10 m con Francisco León, oriente: 31.20 m con Francisco León y 4.00 m con Manuela Mejía, poniente: 40.20 m con Froilán González Olvera.

Superficie aproximada de: 298.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1009/93, promueve ALBERTO CAMACHO PUENTES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Windo" en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx; el cual mide y linda; norte: tres líneas; la primera: 17.50 m Juan Serrano Monroy; la segunda: 10.00 m Ubaldo Pérez, partiendo de norte a sur (anteriormente con Flavia Puentes Vda. de Camacho); la tercera 20.65 m Ubaldo Pérez y entrada de Alberto Camacho Puentes (anteriormente Flavia Puentes Vda. de Camacho), sur: 36.30 m Agustín Camacho, oriente: dos líneas; la primera: 22.10 m la segunda 27.70 m ambas líneas Agustín Camacho, poniente: 22.90 m camino a la comunidad El Potrero.

Superficie aproximada de: 1353.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3390.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 592/94, ESTHELA REYES DE ARRIAGA Y GLORIA REYES DE GARCIA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 155.25 m con Pablo López, sur: 270.25 m con Diego Santana, Prisciliano Avila, Timoteo García y León Salguero, oriente: 247.00 m con María Medina y Pastora Sánchez, poniente: 109.25 m con Juan López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 725/94, ABRAHAM VILLAFANA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Llano Grande, municipio de Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: se empiezan a tomar las medidas del plano topográfico empezando con el punto de partida a las 15 son 15 líneas dando una distancia de 807.93 y linda con el Sr. Nasario Loza Pérez y de 16 a la 19 en 4 líneas dando una distancia de 142.61 y linda con el Sr. Toribio Villafaña Osorio y de la 20 a la 33 en 14 líneas dando una distancia de 669.30 y linda con el Sr. Bernardo Villafaña Pérez vecinos de Zacazonapan y de la 34 a la 42 en 5 líneas teniendo una distancia de 9,226.58 y linda con el Sr. Bernardino Villafaña Pérez y de la 43 a la 46 en tres líneas y tiene una distancia de 232.97 linda con el Sr. Salvador Sarabia Arroyo vecinos de Zacazonapan R4 o 47 a la 48 en tres líneas y tiene una distancia de 415.70 y linda

con Sr. Rafael Ponce Cabrera y de la 49 a la 51 en 3 líneas y tiene una distancia de 172.58 y linda con el Sr. Benigno Guadarrama Pérez y de la 52 a la 51 y 0 como punto de partida que se tomó en 5 líneas y tiene una distancia de 267.18 y linda con la Sra. Petra Benítez de Paz, superficie aproximada de: 28-90-17-40 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3344.—22, 27 julio y 1o. agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 7044/94, GLORIA ARTEAGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 13.00 m con Cristóbal Rojas, sur: 13.00 m con Cayetano Martínez, oriente: 12.00 m con calle Independencia, poniente: 12.00 m con Rafael Arteaga Vázquez.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 11 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6907/94, JOSE A. RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Sin Nombre", norte: 9.00 m con Cándido Ramos y Layseca, sur: 8.70 m con Av. Morelos, oriente: 10.65 m con Gregorio Ramos, poniente: 13.65 m con Juan Carlos Romero.

Superficie aproximada de: 107.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto

Exp. 7036/94, EMILIA RAYON MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Cuazoxco", norte: 25.00 m con Guillermo Garcés Gutiérrez, sur: 25.00 m con camino a San Juan, oriente: 20.00 m con Guillermo Garcés Gutiérrez, poniente: 20.00 m con camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 5447/94, RITO DOMINGUEZ CRESPO, para sus hijos, PAULA Y EMILIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Mezopic", norte: 98.50 m con Miguel y Felipe Resenes, sur: 103.90 m con Genoveva Vega, oriente: 35.85 m con Mauricio de la Rosa, poniente: 84.50 m con Félix Tenorio.

Superficie aproximada de: 3,559.71 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 15 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 7437/94, JOSE MANUEL PLATA ESPINOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 8, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; "sin nombre especial", norte: 22.00 m con Alicia Espinoza de Flores, sur: 22.00 m con Juan García Cisneros, oriente: 10.00 m con calle Zaragoza, poniente: 10.00 m con Francisca Ahedo Vázquez,

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6999/94, ISRAEL BERNAL ESPINOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Coloxtitla", norte: 16.90 m con Marco A. Bernal Espinoza, sur: 13.40 m con lote baldío, oriente: 15.80 m con calle Niño Perdido, poniente: 16.20 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 242.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6997/94, ERASMO DIAZ PEÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Cañahuac", norte: 98.00 m con camino, sur: 67.00 m con Carmen Santana, oriente: 73.00 m con Ejido de San Juan Coxtocan,

Superficie aproximada de: 3,430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6476/94, ANTONIO BECERRA CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Chichintitla", norte: 17.50 m con Juan Cadena López, 53.20 m con calle Aldama, sur: 68.80 m con Camilo Becerra, oriente: 18.14 m con calle Juárez, poniente: 2.00 m con calle 14.50 m con Juan Cadena López.

Superficie aproximada de: 1,091.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6473/94, MARINA MARQUEZ CARREON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popocatepetl 37, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Ahuehuete", norte: 20.25 m con Concepción Ireta, sur: 14.80 m con calle Popocatepetl, oriente: 43.59 m con callejón, poniente: 56.75 m con Armando Leyva.

Superficie aproximada de: 1,542.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6870/94, MA. MAGDALENA DEL VALLE JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 20, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Sin nombre", norte: 15.00 m con Benito del Valle, sur: 25.00 m con calle Av. Benito Juárez, oriente: 30.00 m con Benito del Valle, poniente: 30.00 m con Benito del Valle.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6873/94, NABOR, JOSE Y CAMERINA FLORES LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad sin número, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Comaltepec", norte: 118.50 m con calle Libertad, sur: 119.50 m con Anastacio Flores, oriente: 54.90 m con Vidal Soberón, poniente: 67.25 m con callejón de Los Reyes.

Superficie aproximada de: 7,267.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6858/94, AGUSTINA DEL VALLE CABRERA, para su hijo JUAN A. FLORES DEL VALLE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "España", norte: 22.40 m con Maura Ramírez Jiménez, sur: 10.20 m con María Inocencia Ramos, oriente: 17.35 m con María Inocencia Ramos, poniente: 15.60 m con carretera México-Cuautla.

Superficie aproximada de: 342.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 24 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 3852/94, BERNABE GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana, San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Nochpanco", norte: 20.00 m con calle Galeana, sur: 20.00 m con Fortunata Ortiz López, oriente: 100.00 m con Isidra López Rivera, poniente: 100.00 m con Enrique Rosas Martínez.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6477/94, JOSE ALFREDO CORONA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino San Juan S/N, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Sin Nombre", norte: 15.00 m con calle S/N, sur: 15.00 m con Andrés Ayala, oriente: 50.00 m con calle S/N, poniente: 25.00 m con Julio González Jiménez, 25.00 m con Andrés Ayala González, que hace un total de: 50.00 m.

Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6952, PAULA PETRA SERRALDE DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Palma, San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "Sin Nombre", norte: 40.00 m con Arnulfo González, sur: 40.00 m con Av. Hidalgo, oriente: 32.00 m con María Lorenza Ramírez Ramos, poniente: 32.00 m con calle La Palma.

Superficie aproximada de: 1,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6953/94, MARIA LORENZA RAMIREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.00 m con Adelaido González, sur: 23.00 m con Av. Hidalgo, oriente: 32.00 m con Rodolfo Herrera S., poniente: 32.00 m con Paula Petra Serralde.

Superficie aproximada de: 736.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6914/94, RODOLFO HERRERA SERRALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, San Martín Xico, Nuevo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado: 1,280.00, norte: 40.00 m con Adelaido González, sur: 40.00 m con Av. Hidalgo, oriente: 32.00 m con Gabriel Serralde Ramírez, poniente: 32.00 m con Ma. Lorenza Ramírez Ramos.

Superficie aproximada de: 1,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

Exp. 6915, JOSE GABRIEL SERRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; predio denominado "sin nombre", norte: 40.00 m con Adelaido González, sur: 40.00 m con Av. Hidalgo, oriente: 32.00 m con carretera a Chalco, poniente: 32.00 m con Rodolfo Herrera Serralde.

Superficie aproximada de: 1,280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 30 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3388.—27 julio, 1o. y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 521/94, VICENTE DE PAUL RAMOS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, San Juan Zitlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.50 m con Juan Venegas, sur: 17.50 m con Isabel Ramos Venegas, oriente: 26.70 m con Luis Ramos Balderas, poniente: 26.70 m con calle cerrada 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 467.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 515/94, JOSE LUIS BRISEÑO HERNANDEZ como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSEFA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 33.38 m con Regina Hernández, sur: 33.38 m con Cenaido Hernández, oriente: 31.36 m con Joaquina Zárate, poniente: 30.86 m con calle Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 1,038.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 528/94, GABRIELA MA, MAGDALENA JUAREZ A, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molonco, Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.60 m con Tomás Blanquel, sur: 18.50 m con Jaime Mendoza López, oriente: 47.70 m con Juan Romero, poniente: 70.10 m con Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 1,888.91 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 537/94, LUIS VILLALOBOS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Aurelio Villalobos Pacheco, sur: 74.00 m con Jerónimo Villalobos Domínguez, oriente: 119.00 m con Pablo Villalobos Flores, poniente: 121.00 m con Luis Villalobos Rivero.

Superficie aproximada de: 5,593.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 1574/93, ENRIQUE ROJAS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 91.10 m con camino sin nombre, 11.00 m con camino sin nombre, sur: 72.60 m con Mireya, Amalia, Hilda, Gloria, Isabel, Teresa y Concepción Rojas Fragoso, oriente: 117.00 m con Hermenegildo Palmero Piliado, 16.80 m con camino sin nombre, poniente: 72.50 m con Florentino Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 543/94, RENE LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueypoxtla, municipio de Hueypoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.00 m con el puente del Río Salado de Hueypoxtla, sur: 25.00 m con Urbano Santillán Pérez, oriente: 23.00 m con Río Salado de Hueypoxtla, 9.00 m con Urbano Santillán Pérez, poniente: 16.80 m con carretera a Zumpango.

Superficie aproximada de: 476.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 519/94, MA. DE LOURDES HEREDIA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 92.00 m con calle Agustín de Iturbide, sur: 139.00 m con Sebastián Ramírez T. y Lucas Domínguez, oriente: 111.00 m con calle Jiménez, poniente: 139.00 m con Sebastián Ramírez T., y Lucas Domínguez.

Superficie aproximada de: 5,106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 546/94, BENITO REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hueypoxtla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.00 m con Virginia Martínez, hoy Fernando Martínez, sur: 35.00 m con calle de Insurgentes, hoy Ignacio Zaragoza, oriente: 37.00 m con calle 16 de Septiembre, hoy Guadalupe Victoria, poniente: 39.00 m con Francisco Sánchez, hoy Juan Delgado R.

Superficie aproximada de: 1,382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 536/94, LUIS VILLALOBOS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 104.35 m con Doctor Heberto Esparza, sur: 73.00 m con camino público, oriente: 305.30 m con Luis Villalobos Rivero y Sucesión, poniente: 295.35 m con camino.

Superficie aproximada de: 27,078.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 561/94, OSCAR AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma Bonita Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.00 m con Paula Aguilar Leyva, sur: 14.00 m con Esteban Aguilar Leyva, oriente: 34.10 m con camino al ejido de Apaxco, poniente: 33.00 m con Guadalupe Aguilar Leyva.

Superficie aproximada de: 502.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 545/94, ARNULFO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.15 m con Av. 5 de Mayo, sur: 9.15 m con Ignacio Martínez Hernández, oriente: 55.55 m con Ignacio Martínez Hernández, poniente: 55.50 m con José Martínez Velázquez.

Superficie aproximada de: 508.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 570/94, CERVANTES CAMAGO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.50 m con Martín Rodríguez, sur: 14.00 m con José Luis Ramírez, oriente: 11.10 m con Martín Rodríguez, poniente: 11.35 m con calle Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 154.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 571/94, SIXTO FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Rosa Reyes, sur: 13.00 m con calle Centauro del Norte, oriente: 36.20 m con Ramón Toribio Caldera, poniente: 32.70 m con Joel Sandoval Pérez.

Superficie aproximada de: 408.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 566/94, MA. ISABEL PATRICIA CARBAJAL SANVICENTE Y/O ERENDIRA CARBAJAL SANVICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 161.00 m con Nazario Cruz, 87.50 m con Gumercindo Domínguez, sur: 156.00 m con camino a San Bartolo, 84.30 m con camino a San Bartolo, oriente: 40.00 m con Gumercindo Domínguez, 162.50 m con Gumercindo Domínguez, poniente: 40.00 m con Nazario Cruz, 167.00 m con Tabiques Cuautitlán 50.00 m con Tabiques Cuautitlán

Superficie aproximada de: 44,715.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 563/94, HERIBERTO TESILLO TICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.57 m con Tercer Callejón de Uruguay, 1.66 m con privada sin nombre, sur: 12.78 m con señor Bonifacio Torres, oriente: 15.95 m con señor Alfonso Viveros, 21.40 m con privada sin nombre, poniente: 37.25 m con señor Filomeno Chávez y señora Magdalena García.

Superficie aproximada de: 444.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 564/94, ARTURO GONZALEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 45.00 m con Manuel Reboilar Muñoz, sur: 45.00 m con calle 5 de Mayo, oriente: 20.00 m con Av. de Las Cruces, poniente: 20.00 m con Manuel Reboilar Muñoz.

Superficie aproximada de: 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 565/94, MA. ISABEL PATRICIA CARBAJAL SANVICENTE Y/O ERENDIRA CARBAJAL SANVICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 108.00 m con Idefonso García Pérez, sur: 95.70 m con camino a San Bartolo Cuautlalpan, 20.00 m con Laguna de Oxidación, oriente: 105.00 m con Panteón, 50.00 m con Laguna de Oxidación, poniente: 223.00 m con Gumercindo Domínguez.

Superficie aproximada de: 70,139.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 147/94, MA. ISABEL LEDEZMA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan, Municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.20 m con Andrés López, sur: 28.20 m con Galdino Rojas, oriente: 15.80 m con calle Allende, poniente: 15.60 m con Fidencio Atempaneca.

Superficie aproximada de: 442.74 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 567/94, PABLO DESALES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.00 m con señor Calixto Contreras, 36.25 m con señor Sergio Contreras, 36.25 m con señor Armando Contreras Díaz, 36.25 m con señor Rodolfo Contreras Díaz, 36.25 m con señor Carlos Contreras Díaz, sur: 47.00 m con señor Calixto Contreras, 6.55 m con Calixto Contreras, 122.45 m con Rosendo Zamora, oriente: 49.90 m con señora Florentina García S., 116.40 m con señor Reyes García, poniente: 127.50 m con señor Calixto Contreras, 41.00 m con señor Calixto Contreras

Superficie aproximada de: 23,667.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 568/94, PABLO DESALES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.54 m con Sra. Elvira Ramírez V.; sur: 19.30 m con Sra. Aurora; oriente: 10.00 m con Sra. Elvira Ramírez V.; poniente: 10.00 m con calle Santa Cruz.

Superficie aproximada de: 193.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 572/94, RAMON TORIBIO CALDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 9.40 m con Rosa Reyes; sur: 2.20 m con calle Centauro del Norte, 11.35 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 35.00 m con Juana Roldán; poniente: 36.20 m con Sr. Sixto Fragozo Soberanes.

Superficie aproximada de: 403.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 537/94, MARCIAL FIERRO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Fernando Vargas Rosales; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con calle Jiménez Cantú; poniente: 10.00 m con Joel Gutiérrez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 161/1994, C. ALFREDO RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 21.00 m con Miguel Reyes González; sur: 22.60 m con Gabriel Reyes P.; oriente: 39.80 m con Tomasa Segundo González; poniente: 44.00 m con una calle

Superficie aproximada de: 913.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 162/1994, C. MA. DE LA LUZ MARTINEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 34.10 m con Rosa M. Martínez García; sur: 28.50 y 6.70 m con Dolores García Vda. de M., y Dr. Raúl F. Romero Mendoza; oriente: 23.00 m con calle Mariano Matamoros; poniente: 16.00 y 7.00 m con Ma. del Socorro Andrade y Raúl F. Romero Mendoza.

Superficie aproximada de: 737.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 163/1994, C. ANASTACIO NIETO INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 120.00 m con Teodoro García; sur: 130.00 m con Aurelio García; oriente: 240.00 m con Victoria Narváez; poniente: 240.00 m con Paula García.

Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 165/1994, C. MARTIN DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dedeni Dolores, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 200.00 m con Maximino Molina Hernández; sur: 104.00, 27.00 y 96.00 m con terrenos de la Escuela del pueblo; oriente: 206.00 m con Prócoro Galván; poniente: 197.00 m con Catarino y Maximino Molina y Luis Castro.

Superficie aproximada de: 4-28-13 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 164/1994, C. AGUSTINA VAZQUEZ GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas de oriente a poniente 30.90 y 17.35 y 29.55 m con Manuel Cruz Franco y calle Gustavo Baz Prada; sur: 50.45 m con Galdino Camacho Zarza y Silverio Noguez Hernández; oriente: en dos líneas de 14.35 m con calle Misión Cultura y Diagonal y 22.10 m con Juan Colín Castillo; poniente: en dos líneas de 49.50 y 2.50 m con calle Miguel Hidalgo y Diagonal.

Superficie aproximada de: 2,540.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 166/1994, C. LORENZO TORRIJOS GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 47.20 m con Cesáreo Torrijos; sur: 34.00 m con José Alberto Martínez; oriente: 59.00 m con Adán Rojas; poniente: 60.30 m con Bernardo Fuentes.

Superficie aproximada de: 2,425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 167/1994, C. FRANCISCO ROA CASTRO Y JAVIER MARTINEZ CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al Norte de Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 86.00 m con Bonifacio Aparicio Santiago; sur: 80.93 m con carretera; oriente: 64.00 m con Agapito Guadarrama Lagunas; poniente: 33.80 m con Miguel Laureano Cruz.

Superficie aproximada de: 3,989.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 168/1994, C. ISABEL CORONA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 63.00 m con carretera a el Alamo; sur: 70.00 m con canal de San Antonio el Viejo; oriente: termina en punta con carretera al canal; poniente: 35.00 m con Jesús Mejía Esparza.

Superficie aproximada de: 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 170/1994, C. MA. ASUNCION MENDOZA PADILLA Y JOSE ESCOBAR CARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Evangelina García Escobar; sur: 20.00 m con Félix Martínez Gómez; oriente: 22.00 m con una calle; poniente: 23.00 m con Ma. Guadalupe Escobar E.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 171/1994, C. CIRILO ZUÑIGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista denominado Rancho de Vargas, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con un camino; sur: 100.00 m con Esteban Gregorio López; oriente: 200.00 m con Joaquín Doroteo Martínez; poniente: 200.00 m con Aristeo Doroteo Vega y Francisco Gregorio Hernández.

Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 172/1994, C. ONESIMO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero, Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Joel y David del Rfo Osornio; sur: 20.00 m con carretera Jilotepec-Corrales; oriente: 30.00 m con Roberto Maldonado Paz; poniente: 30.00 m con David del Río Osornio.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 173/1994, C. FELIPE GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Maxda, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 137.00 m con Baldina Cesáreo; sur: 108.60 m con Patrocinio Plata hoy Manuel Carrasco; oriente: 99.50 m con terreno del pueblo; poniente: 3 líneas de 38.50, 28.30 y 55.20 m con carretera y Eufemio García.

Superficie aproximada de: 11,887.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 174/1994, C. AGUSTINA CRUZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 3 líneas de 10.70, 2.40 y 13.45 m con Moisés Cruz Galván; sur: 20.80 m con Emiliano Cruz Galván; oriente: 11.70 m con Moisés Cruz Galván; poniente: 17.50 m con derecho de vía de la Autop. México-Querétaro.

Superficie aproximada de: 346.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 175/1994, C. SELVINO CASTILLO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 136.50 m con Sabina Huitrón; sur: 133.50 m con Sabina Huitrón; oriente: 148.20 m con José Colín; poniente: 148.20 m con Isaac Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 176/1994, C. HECTOR HUGO Y CARLOS GUSTAVO CENTENO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Deguedo, México, municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 116.40 m con camino Real; sur: 120.00 m con Cleotilde Cruz, hoy Luisa Robles Cruz; oriente: 159.00 m con Gabino Cruz, hoy Nicolás Cruz M.; poniente: 187.00 m con Camilo Cadena, hoy Sofia Bonilla Sandoval.

Superficie aproximada de: 2-04-78 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 177/1994, C. JUSTO CORDERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Altos, Méx., municipio de Soyaniquilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 219.00 m con Rogelio Martínez y otros; sur: 244.00 m con José Sánchez; oriente: 93.00 m con arroyo y camino vecinal; poniente: 94.00 m con Ma. del Pilar Barroso.

Superficie aproximada de: 21,645.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 178/1994, C. SILVINO CASTILLO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 118.00 m con Sabina Huitrón; sur: 110.00 m con Felipe Cuevas; oriente: 400.00 m con Fabián Cruz y Luis Huitrón; poniente: 400.00 m con José Colín.

Superficie aproximada de: 4-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 179/1994, C. FRANCISCO MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, México, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 34.75 m con Bernardina Lara Cortez; sur: 39.20 m con Víctor Leyva Valenciano; oriente: 58.55 m con camino vecinal; poniente: 58.55 m con calle intermedia (principal).

Superficie aproximada de: 2,165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 180/1994, C. ANASTACIO CORREA SIXTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 29.20 m con David Mendoza Acosta; sur: 29.20 m con Ma. del Rosario Rincón Espitia; oriente: 6.85 m con Irma Pulido; poniente: 6.85 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 200.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 182/1994, C. JOSE CONCEPCION VIVEROS ORTELANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Gabriel González; sur: 13.00 m con camino vecinal; oriente: 43.00 m con Bernardette Aceves; poniente: 31.80 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 592.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 181/1994, C. LUCIA HIGINIA MENDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 11.40 m con Graciela Marmolejo García; sur: 11.50 m con Margarito Cruz Vázquez; oriente: 25.20 m con Rafael González; poniente: 26.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 281.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 183/1994, C. JOSE PAULINO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 85.00 m con Secundino Cruz; sur: 80.00 m con Aureliano Guerrero; oriente: 75.00 m con Juan Cruz; poniente: 68.00 m con Juana Díaz.

Superficie aproximada de: 0-59-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3389.—27 julio, 1 y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 295/94, RAYMUNDO FLORENCIO MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Granja, en el poblado de la Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 38.00 m linda con camino vecinal; sur: 47.00 m linda con Alberto Morales García; oriente: 19.25 m linda con un camino vecinal; poniente: 20.00 m linda con José Adrián Reyes Morales.

Superficie aproximada de: 981.25 m²., con una superficie de construcción 115.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 7487/217/93, C. FEDERICO MOTA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Fracción del Aguacate, Col. Miraflores, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 38.00 m con calle; sur: 29.50 m con caño y vendedor; oriente: 21.20 m con Juan Mota; poniente: 19.90 m con Crispín Vargas.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 08 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. I.A. 8892/219/94, NICOLAS SALVADOR VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Ejido, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 127.40 m con el comprador; sur: 127.40 m con callejón llamado cerrada de los Reyes; oriente: 10.40 m con el fraccionamiento Río de Luz; poniente: 10.00 m con calle del gran canal.

Superficie aproximada de: 1,299.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. I.A. 8759/205/94, C. ERNESTINA RAMIREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlalcuayaca, lote 16, manzana A, Amp. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con calle sin nombre; sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; oriente: 21.75 m con propiedad privada; poniente: 22.50 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 154.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 476/94, JOSE ARTURO APOLONIO ALEJANDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Cristóbal de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 58.00 m con Amador Francisco; sur: 58.00 m con el camino; oriente: 53.00 m con el camino; poniente: 53.00 m con Juan Luis Bernal.

Superficie aproximada de: 3,074.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 483/94, GASPAR BENITEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.40 m con Teodoro Flores Figueroa; sur: 21.50 m con Roberto Tenorio Hernández; oriente: 7.60 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 6.90 m con Miguel Salgado Manzur.

Superficie aproximada de: 151.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3387.—27 julio, 1 y 4 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento con lo que establece el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento del público que por escritura 13,867, de fecha catorce de julio de 1994, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor David Cantú Balderas. Aceptó la herencia y el cargo de albacea la señora Celia Beatriz Deras viuda de Cantú, quien procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

DR. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

NOTARIO 34 NAUCALPAN DE J.
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

3415.—1o. agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 5

CUAUTITLAN, MEXICO.

AVISO NOTARIAL

En los términos del artículo MIL VEINTITRES del código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, hago constar que por escritura número VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES, de fecha veintiseis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, quedó RADICADA en esta Notaría a mi cargo, la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DOVAL CAL, habiendo comparecido los señores ISABEL, HERLINDA Y CARLOS de apellidos MONTES DOVAL, quienes aceptan la herencia instituida en su favor, así como el Cargo de Albacea y manifestaron que procederán a levantar el inventario de los bienes sucesorios.

Cuautitlán, México, a 27 de julio de 1994.

LIC. VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO.—Rúbrica.
NOTARIO NUMERO CINCO.

3420.—1o., y 10 agosto.